



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL PABELLÓN EN EL POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS I”.

En Ciudad Real, a veintiocho de Junio de dos mil dieciocho, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.

D^a. Luisa María Márquez Manzano, Técnico Jurídico de Planeamiento y Operaciones Estratégicas,

D. Sixto Blanco Espinosa, Jefe de Sección de Inspección Tributaria,

D^a. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y Mercado,

D. Alberto Lillo López Salazar, por el grupo municipal Socialista,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 83.629,04 € + IVA (17.562,10 €).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes faxes y correos electrónicos recibidos:

HIERROS BUENO, S.A.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/06/2018, a las 13:23 horas.

SERVICIOS INTEGRALES CUCONIA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 25/06/2018, a las 12:51 horas.

ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 25/06/2018, a las 12:17 horas.

CIMASA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 25/06/2018, a las 13:40 horas.



Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de todas las empresas.

A continuación se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- REHABILITACIONES SOLUR, S.L. S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- HIERROS BUENO, S.A.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 4.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 5.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 6.- OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (OVG).- Presenta documentación administrativa completa.
- 7.- ETOC, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 8.- SEFOMA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 9.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (AM ALONSO).- Presenta documentación administrativa completa.
- 10.- SERVICIOS INTEGRALES CUCONIA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 11.- CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

1.- REHABILITACIONES SOLUR, S.L.	66.820,86 € + IVA
2.- HIERROS BUENO, S.A.L.	73.593,95 € + IVA
3.- FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.	64.999,00 € + IVA
4.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. ...	59.051,00 € + IVA
5.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS	74.493,00 € + IVA
6.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	66.041,85 € + IVA
7.- ETOC, S.L.	57.494,97 € + IVA
8.- SEFOMA,S.L.	55.512,96 € + IVA
9.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	70.880,78 € + IVA
10.- SERVICIOS INTEGRALES CUCONIA, S.L.	65.800,00 € + IVA
11.- CIMASA	80.283,88 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas.

SEGUNDO.- Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

N. Orden	Grupo	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria
8			SEFOMA,S.L.	55.512,96	55.512,96	28.116,08	33,6200%	Se incluye	Es Baja Temeraria
7			ETOC, S.L.	57.494,97	57.494,97	26.134,07	31,2500%	Se incluye	No es Baja Temeraria
4			PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	59.051,00	59.051,00	24.578,04	29,3894%	Se incluye	No es Baja Temeraria
3			FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.	64.999,00	64.999,00	18.630,04	22,2770%	Se incluye	No es Baja Temeraria
10			SERVICIOS INTEGRALES CUCONIA, S.L.	65.800,00	65.800,00	17.829,04	21,3192%	Se incluye	No es Baja Temeraria
6			OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	66.041,85	66.041,85	17.587,19	21,0300%	Se incluye	No es Baja Temeraria
1			REHABILITACIONES SOLUR, S.L.	66.820,86	66.820,86	16.808,18	20,0985%	Se incluye	No es Baja Temeraria
9			ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	70.880,78	70.880,78	12.748,26	15,2438%	Se incluye	No es Baja Temeraria
2			HIERROS BUENO, S.A.L.	73.593,95	73.593,95	10.035,09	11,9995%	No se incluye	No es Baja Temeraria
5			BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS	74.493,00	74.493,00	9.136,04	10,9245%	No se incluye	No es Baja Temeraria
11			CIMASA	80.283,88	80.283,88	3.345,16	4,0000%	No se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas				66.815,66	66.815,66	16.813,38	24,2785%	6332517,75%	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)							31,85%	56.992,66	



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

TERCERO.- Notificar a la empresa SEFOMA, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “reparación de cubierta del pabellón en el polideportivo Juan Carlos I”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA